



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017
INAI/199/17

HOMOLOGAR LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, OBJETIVO DEL SNT: MONTERREY CHEPOV

- **El comisionado del INAI participó en la mesa de reflexión: Sistema Nacional de Transparencia en el marco del 12° Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México**
- **El SNT permitirá también la construcción de una política de Estado en los rubros de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, cuando menos.**

El Sistema Nacional de Transparencia (SNT) es un esquema de federalismo cooperativo para homologar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, afirmó el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

“El Sistema Nacional de Transparencia es necesario y es útil, no por la complejidad que su construcción exige, sino porque tiene en la mira una finalidad de alturas: que todo individuo sin importar absolutamente nada pueda ejercer en idénticas condiciones y en igualdad de circunstancias sin pretextos procedimentales y sin valladares geopolíticos dos derechos fundamentales: acceso a la información y protección de datos personales”, destacó.

El comisionado del INAI participó en la mesa de reflexión: Sistema Nacional de Transparencia en el marco del 12° Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México (OPAM).

Durante su intervención apuntó que el federalismo cooperativo no se reduce a una facultad concurrente, ni a una Ley General, sino que requiere la constante supervisión y seguimiento de los involucrados y para ello crea un Sistema Nacional.

“La fórmula institucionalizadora que permitió un diseño como el del SNT y hacer tangible la universalidad del acceso a la información fue la del federalismo cooperativo, que es una vertiente ya utilizada en nuestro país, por medio de la cual la Federación y las entidades federativas comparten un tronco común de competencia inalterable que uniforma y homologa una materia sin importar el ámbito federal, local o municipal”, resaltó.

Monterrey Chepov aseguró el SNT permitirá también la construcción de una política de Estado en los rubros de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos.

La mesa fue moderada por el comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoDF), David Mondragón Centeno.

Participaron el comisionado ciudadano del InfoDF, Luis Fernando Sánchez Nava; el responsable de la unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Ludwin López López.

-o0o-